



ACTA DE INICIO 177 DEL 29 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Barranquilla, el 29 de abril del 2026, se reunieron: **RODOLFO RIVERA SALAZAR** (Supervisor del Convenio por parte del INPEC-Regional Norte), Director Regional Norte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 expedida en Itagüí - Antioquia, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL** identificado con NIT: **901.438.622-0**, Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para dar inicio al Convenio, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD PERTENECIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL INPEC"**, de igual forma, en documento aparte se procederá asignar como Supervisor del Convenio a los Directores de los Establecimientos Penitenciarios y carcelarios adscritos a la Regional Norte INPEC, que deseen vincularse al Convenio.

Supervisor

Rodolfo Rivera s
RODOLFO RIVERA SALAZAR
Responsable del Área de Atención y Tratamiento
Regional Norte INPEC

Conveniente

[Signature]
CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES
Representante legal
CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL

Proyectó: Rodolfo Rivera Salazar / Profesional Universitario / Atención y Tratamiento